COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY 29293

XIV SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Lima, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticinco de Enero del año dos mil diez; se reunieron en la Sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, los miembros de la Comisión Interinstitucional instaurada a merced de la Ley 29293, con la Presidencia del Eco. FÉLIX JULIAN BEDOYA JURADO, para desarrollar la DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA, citada oportunamente.

I.- COMPROBACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION:

Luego de comprobado la existencia del quórum reglamentario; el Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, dispuso la lectura del documento de la Convocatoria y de los puntos de la Agenda priorizada para la fecha.

II.- LECTURA Y APROBACIÓNN DE ACTA:

Seguidamente, se dio lectura del **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº XIII** la misma que fue **APROBADA** con las siguientes **OBSERVACIONES**:

- Del señor representante del Ministerio del Ambiente Raúl Dante ROCA PINTO, en el sentido de que en el Acta debe precisarse los objetivos de SUBCOMISION DE TRABAJO, encargada de evaluar los Programas de Inversión y los Proyectos de Saneamiento Básico comprendidos en los Presupuestos del Gobierno Regional Pasco y en los de las Municipalidades Provincial de Pasco y distritales de Yanacancha y Simón Bolívar, referidos a la ciudad de Cerro de Pasco.
- Del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, Ing. Tito VALLE RAMIREZ, indicando que, la SUBCOMISION DE TRABAJO, encargada de evaluar los Programas de Inversión y los Proyectos de Saneamiento Básico comprendidos en los Presupuestos del Gobierno Regional Pasco y en los de las Municipalidades Provincial de Pasco y distritales de Yanacancha y Simón Bolívar, referidos a la ciudad de Cerro de Pasco; está presidida por el señor representante del Ministerio de Economía y Finanzas **Omar CONCEPCION YANAC.**
- Del señor Presidente del Gobierno Regional de Pasco, observando que en el Primer Acuerdo de la acotada XIII Sesión Ordinaria, por un error involuntario no se ha considerado debidamente su apellido materno.

III.- DESPACHOS:

UNICO.- Oficio Nº 004-2010-CIRCP, del 20 de Enero del presente año, cursado por el Eco. Félix BEDOYA JURADO, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293; por el cual solicita ante la Gerencia General de PETROLEOS DEL PERU – PETROPERU S.A., la información fidedigna sobre el cierre de la PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES de la ciudad de Cerro de Pasco. PASO A ORDEN DEL DIA.

IV.- INFORMES:

a) Del comisionado **Cornelio RAMOS ALANIA,** Director Regional de Energía y Minas – Pasco, expresando que en la presente Sesión, la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, debe asumir una posesión definida sobre PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES de la ciudad de Cerro de Pasco.
b) Del comisionado Heraclio Rodolfo ROJAS POVES, representante de las Organizaciones de Base Urbanas de la Ciudad, manifestando que como uno de los acuerdos arribados en el PRIMER ENCUENTRO DE COMUNIDADES DESALOJADAS; se ha propuesto la realización de una EXPOSICION FOTOGRAFICA en la Plaza de Armas de la ciudad de Lima, a fin de mostrar la situación real de la ciudad de Cerro de Pasco y, buscar la sensibilización de la población nacional.

c) *Del Eco. Félix BEDOYA JURADO, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293; expresando que los nuevos miembros acreditados ante la Comisión Interinstitucional, son:*
   - *Dr. Ángel CHAVEZ MENDOZA, representante del Ministerio de Energía y Minas.*
   - *Dra. Rosa BURGOS ALIAGA, representante del Ministerio de Salud.*
   - *Dr. Ronald RIVERA MEZA, representante de la Dirección Regional de Salud – Pasco.*

V.- ORDEN DEL DIA – ACUERDOS:

PRIMERO.- *Referente al Oficio Nº 004-2010-CIRCP, del 20 de Enero del presente año, cursado por el Eco. Félix BEDOYA JURADO, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293; por el cual se solicita ante la Gerencia General de PETROLEOS DEL PERU – PETROPERU S.A., la información fidedigna sobre el cierre de la PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES de la ciudad de Cerro de Pasco; a la culminación de la Exposición sobre el tema, efectuada por el Ing. Félix BERNABE BADILLO de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; la participación de los Comisionados y, de la Congresista de la República Gloria RAMOS PRUDENCIO; y, recibidos las correspondientes sugerencias y alternativas; el Colectivo de la Comisión Interinstitucional, ACORDO, de manera unánime, SOLICITAR, en el más breve plazo, una reunión de trabajo sobre el tema, con los funcionarios del más alto nivel de PETROLEOS DEL PERU – PETROPERU S.A., con la finalidad de establecer mecanismos y acuerdos para que la PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES de la ciudad de Cerro de Pasco, siga operando y abasteciendo combustibles dentro de la Región Pasco; para ello debe notificarse la participación de todos los actores involucrados;*

SEGUNDO.- *Con referencia a las propuestas sobre el PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 29293; agotadas las intervenciones del Eco. Víctor VALENCIA ATENCIO, en representación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; del Lic. Pedro CHARRY AYZANOA, decano del Colegio de Periodistas – Consejo Regional de Pasco y, las expresiones de los comisionados; se ACORDO, colectivamente, ENCARGAR a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base Urbano y Rural, la elaboración de los términos de referencia del acotado Plan, para que sea aprobado en el término de tres semanas considerando las iniciativas presentadas;*

TERCERO.- *Concerniente al avance de la SUBCOMISION DE TRABAJO, encargada de evaluar los Programas de Inversión y los Proyectos de Saneamiento Básico comprendidos en los Presupuestos del Gobierno Regional Pasco y en los de las Municipalidades Provincial de Pasco y distritales de Yanacancha y Simón Bolívar, referidos a la ciudad de Cerro de Pasco; ha solicitud de su Presidente señor Omar CONCEPCION YANAC, comisionado representante del Ministerio de Economía y Finanzas; se ACORDO unánimemente, TRASLADAR el tema a la XV Sesión Ordinaria;*

CUARTO.- *Acerca de la evaluación del PLAN DE TRABAJO 2009 y, la formulación del PLAN DE TRABAJO 2010 de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293; los miembros del Pleno de la Comisión, ACORDARON mancomunadamente, TRASLADAR el debate a la próxima Sesión, a fin de enriquecer el Plan de Trabajo, recibiendo para ello las aportes y sugerencias de los comisionados; y,*

QUINTO.- *Finalmente, respecto a la próxima Sesión, se ACORDO, unánimemente, la realización de la XV Sesión Ordinaria, el día lunes 08 de febrero del año en curso, a horas 9.00 a.m., en la Sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros. Para tal efecto y, a solicitud de la Congresista Gloria RAMOS PRUDENCIO, la Presidencia de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, debe cursar la invitación al señor Presidente del Consejo de Ministros para su participación en la Sesión señalada.*

No habiendo más puntos que tratar y, siendo las trece horas con quince minutos se culminó la sesión, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

Félix J. BEDOYA JURADO
PRESIDENTE

Félix RIVERA SERRANO
MIEMBRO

William Tito VALLE RAMIREZ
MIEMBRO

Omar CONCEPCION YANAC
MIEMBRO

Raúl Dante ROCA PINTO
MIEMBRO

Ronald RIVERA MEZA
MIEMBRO

Cornelio RAMOS ALANIA
MIEMBRO

Heraclio R. ROJAS POVES
MIEMBRO

Leonardo SANTIAGO ROJAS
MIEMBRO

Ángel CHAVEZ MENDOZA
Miembro

Rosa BURGOS ALIAGA
Miembro

Rosario GONZALES SEMINARIO
Miembro

Marcelino Raúl VARILLAS CASTILLO
Miembro